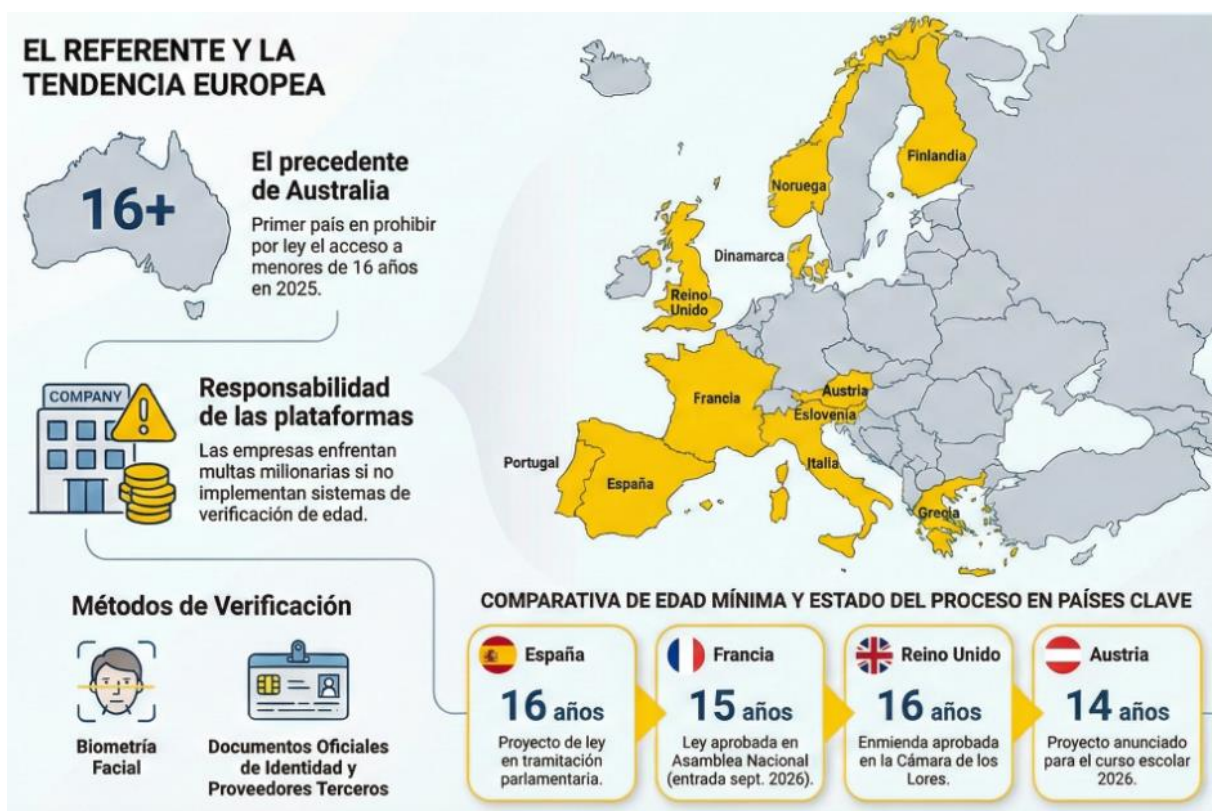


Análisis de las medidas para restringir el acceso de menores a redes sociales: Australia y Europa



ÍNDICE

1. Introducción	3
2. Australia: primera prohibición mundial de redes sociales para menores de 16 años	3
2.1. Marco legal y ámbito de aplicación	3
2.2. Implantación y primeros resultados	4
2.3. Principales dificultades	5
3. Panorama europeo	6
3.1. Francia	6
3.2. España	6
3.3. Italia	7
3.4. Dinamarca	8
3.5. Portugal	8
3.6. Reino Unido	8
3.7. Noruega	9
3.8. Grecia	9
3.9. Austria	10
3.10. Eslovenia	10
3.11. Finlandia	10
3.12. Alemania	10
4. Cuadro resumen de las iniciativas para prohibir el acceso de menores a redes sociales.....	11

1. Introducción

Tras la entrada en vigor, el 10 de diciembre de 2025, de la prohibición de acceso a redes sociales para menores de 16 años en Australia, diversos estados europeos han abierto un debate institucional sobre la posible adopción de medidas de alcance similar. En este contexto, países como Francia, España, Italia, Reino Unido, Portugal, Grecia, Noruega o Dinamarca están impulsando iniciativas orientadas a restringir el uso de redes sociales por parte de menores, si bien con umbrales de edad y calendarios de implementación diversos.

A continuación, se presenta un análisis de las medidas propuestas o en tramitación en los diferentes países¹, dirigidas a la protección de la infancia y la adolescencia frente a los riesgos del entorno digital mediante la limitación del acceso de menores a redes sociales. Asimismo, se examina con mayor detalle la implantación de la medida en Australia.

2. Australia: primera prohibición mundial de redes sociales para menores de 16 años

2.1. Marco legal y ámbito de aplicación

Australia ha sido el primer país del mundo en aprobar y poner en marcha una prohibición generalizada que restringe el acceso de menores de 16 años a redes sociales. Esta medida fue aprobada por el Parlamento el 29 de noviembre de 2024 a través de la *Online Safety Amendment (Social Media Minimum Age) Act 2024*, una modificación de la *Online Safety Act 2021*. La prohibición entró en vigor el 10 de diciembre de 2025. La norma no penaliza a los propios menores ni a sus tutores, sino que traslada la responsabilidad de cumplimiento a las plataformas. Estas deben tomar “medidas razonables” para impedir que menores de 16 años dispongan de cuentas en redes sociales.

Las plataformas sujetas a la restricción² son aquellas cuyo objeto principal es permitir interacción social entre dos o más usuarios finales (publicación de contenidos, comentarios, mensajería social, ...), entre las que se encuentran:

- Facebook
- Instagram
- Threads
- TikTok

¹ La información contenida en el presente documento se ha recabado a partir del análisis de fuentes periodísticas nacionales e internacionales, así como de la consulta de sitios web oficiales de carácter gubernamental.

² La lista de plataformas restringidas para menores de 16 años se actualizará conforme a criterios regulatorios y a la aparición de nuevos servicios con interacción social significativa, según el Comisionado de Seguridad Digital de Australia.

- Snapchat
- X (antes Twitter)
- YouTube
- Twitch
- Reddit
- Kick

La obligación de las empresas incluye:

- Eliminar o desactivar cuentas existentes de menores de 16 años.
- Impedir la creación de nuevas cuentas con usuarios que no hayan superado la edad mínima.
- Implementar sistemas de verificación de edad previos a la creación o mantenimiento de cuentas.
- Reportar informes periódicos sobre medidas adoptadas para detectar cuentas infractoras.

Las plataformas que no cumplan con estas obligaciones pueden enfrentarse a sanciones administrativas de hasta 49,5 millones de dólares australianos (unos 28 millones de euros).

2.2. Implantación y primeros resultados

Las plataformas han implementado procedimientos escalonados de desactivación y bloqueo. Según datos oficiales del Comisionado de Seguridad Digital de Australia ([*eSafety Commissioner*](#)), se ha restringido el acceso de aproximadamente 4,7 millones de cuentas identificadas como pertenecientes a menores de 16 años. De forma específica, Meta informó de la eliminación de más de 540.000 cuentas en sus plataformas Facebook, Instagram y Threads.

Estos datos señalan que las compañías están cooperando con el cumplimiento de la ley, aunque el desarrollo de sistemas efectivos verificación de edad sigue siendo un proceso que debe consolidarse. La norma no establece un método único obligatorio, pero exige que las plataformas implementen mecanismos fiables, que pueden incluir:

- Verificación con documentos oficiales de identidad.
- Sistemas biométricos o estimación facial.
- Verificación mediante proveedores terceros acreditados.
- Análisis de señales contextuales o comportamiento para inferir la edad probable de un usuario.

2.3. Principales dificultades

Durante los primeros meses de aplicación de la nueva normativa se han identificado diversas incidencias, tanto de carácter técnico y de prácticas evasivas para eludir los controles, como relacionadas con objeciones de determinados colectivos civiles que cuestionan su impacto sobre el ejercicio de la libertad de expresión. Entre las más relevantes se destacan:

- Preocupaciones de privacidad por verificación de identidad. Los métodos más precisos para verificar la edad, como la subida de documentos oficiales, generan inquietud respecto a la protección de datos personales, especialmente cuando se multiplican entre distintas plataformas.
- Errores en estimaciones faciales. Las técnicas basadas en reconocimiento facial presentan tasas de error significativas. Diversos reportajes periodísticos indican que menores han conseguido superar los controles mediante declaraciones falsas, filtros o trucos sencillos. En los primeros días de entrada en vigor de la prohibición, decenas de menores eludieron los bloqueos utilizando maquillaje o pequeñas modificaciones en el rostro para engañar a los sistemas de estimación de edad.
- Migración hacia plataformas no reguladas. Se observa un aumento del uso de servicios no incluidos en la lista de restricciones, como plataformas de juegos con interacción social o aplicaciones de mensajería que no requieren cuentas de redes sociales tradicionales.
- Uso de redes privadas virtuales (VPN). Algunos menores emplean VPN para simular ubicaciones fuera de Australia o evadir verificaciones locales en aplicaciones, eludiendo así las restricciones.
- Ausencia de estándar tecnológico obligatorio. La normativa no define un método único de verificación, lo que deja a plataformas y desarrolladores en un terreno jurídico y técnico complejo, generando incertidumbre sobre lo que constituye “medidas razonables”.
- Impacto sobre salud y desarrollo aún por determinar. A pesar de que los datos iniciales sobre cuentas bloqueadas o eliminadas son significativos, aún no existe evidencia consolidada sobre los efectos reales en la salud mental y el bienestar de los menores. El Gobierno australiano ha señalado que la evaluación de impactos será un proceso a medio plazo.
- Impugnaciones legales. Organizaciones civiles han anunciado recursos ante la Alta Corte de Australia, alegando posibles vulneraciones de derechos de comunicación y expresión.
- Advertencias sobre riesgos de vigilancia y exclusión digital. Grupos de defensa de derechos digitales han señalado los riesgos asociados a la recopilación de datos sensibles y la eliminación de espacios de socialización digital para menores, así como la potencial vigilancia excesiva.

[Noticia160126](#)

[Noticia130126](#)

[Noticia031225](#)

3. Panorama europeo

En el ámbito europeo, el debate sobre la restricción del acceso de los menores a las redes sociales ha adquirido una intensidad creciente durante los últimos meses, en paralelo a la experiencia australiana. Diversos estados han iniciado procesos legislativos o han anunciado públicamente su intención de establecer límites de edad y sistemas reforzados de verificación, con enfoques regulatorios y calendarios de aplicación heterogéneos. A continuación, se ofrece información de detalle sobre cada una de las propuestas más relevantes.

3.1. Francia

El país galo se ha convertido en el primer estado miembro de la Unión Europea en aprobar, en primera lectura parlamentaria, una ley que establece la prohibición del uso de redes sociales por menores de 15 años, siguiendo el precedente adoptado por Australia en 2025. A diferencia del modelo australiano —que fija el umbral en los 16 años—, la normativa francesa establece la edad mínima en 15 años. El proyecto fue aprobado en la Asamblea Nacional por amplia mayoría en primera lectura y deberá continuar su tramitación en el Senado.

La entrada en vigor está prevista para el inicio del próximo curso escolar (septiembre de 2026). A partir de esa fecha, los menores no podrán crear nuevas cuentas en redes y las cuentas ya existentes deberán cerrarse antes de finales de diciembre de 2026. El texto prevé, además, la prohibición del uso de teléfonos móviles en institutos, integrando la medida en un marco más amplio de protección.

Desde el punto de vista técnico, la ley contempla la imposición de sistemas obligatorios de verificación de edad, trasladando la responsabilidad del cumplimiento a los operadores digitales. El listado de servicios afectados podría incluir inicialmente plataformas como Facebook, Instagram, TikTok, X, Snapchat, Threads, YouTube, Reddit, Twitch y Kick, en línea con el modelo australiano.

El legislador francés prevé apoyarse en mecanismos de verificación ya implementados en el país para restringir el acceso de menores a contenidos pornográficos y a plataformas de apuestas. No obstante, durante el debate parlamentario se han reconocido los desafíos técnicos asociados a la verificación de edad, incluidos los riesgos de elusión mediante el uso de VPN u otros mecanismos.

[Noticia270125](#)

[Noticia260125](#)

[Noticia030226](#)

3.2. España

El presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, anunció el 3 de febrero de 2026, en el marco del *World Governments Summit* celebrado en Dubái, la intención de aprobar en España un paquete de medidas legislativas dirigidas a reforzar la protección de los derechos fundamentales en el entorno en línea. Entre las iniciativas anunciadas destaca la prohibición del acceso a redes sociales a menores de 16 años, que obligará a las plataformas a implementar sistemas efectivos de verificación de edad. Según

fuentes gubernamentales, esta medida se implementará, a través de una enmienda al [Proyecto de Ley Orgánica para la protección de las personas menores en los entornos digitales](#), que está actualmente en tramitación en el Congreso de los Diputados.

Cabe recordar que ese proyecto de ley, impulsado por el Ministerio de Juventud e Infancia, ya incorpora una previsión específica en esta materia, al establecer que la edad mínima para registrarse en estas plataformas es de 16 años. No obstante, en su redacción actual se contempla la posibilidad de que los menores de dicha edad puedan crear cuentas con la autorización de sus progenitores. Esta opción dejaría de estar permitida si prospera la enmienda planteada, cuya eventual aprobación deberán ser objeto de negociación en el Congreso.

El anuncio presidencial de prohibir el acceso a redes sociales a los menores de 16 años se enmarca en una estrategia más amplia que contempla las siguientes medidas:

- Establecer la responsabilidad legal de los directivos de plataformas en caso de incumplimiento de las obligaciones de retirada de contenidos ilícitos o de odio.
- La tipificación como delito de la manipulación algorítmica destinada a amplificar contenidos ilegales.
- El impulso de mecanismos de supervisión orientados a reforzar la trazabilidad y cuantificación de contenidos de odio, mediante un sistema de seguimiento que permita identificar patrones de amplificación y niveles de permisividad de las plataformas.
- La coordinación con la Fiscalía para investigar posibles infracciones legales por parte de determinados operadores digitales.

[Noticia030226](#)

[Noticia030226](#)

3.3. Italia

En mayo de 2025, el Parlamento italiano presentó un proyecto de ley orientado a establecer restricciones al acceso de menores de 15 años a redes sociales, actualmente en fase de examen en el Senado. La iniciativa contempla asimismo la regulación específica de los denominados *kidfluencers* menores de esa edad, introduciendo límites a su actividad en plataformas digitales.

El texto prevé la obligación de que las plataformas implementen mecanismos de verificación de edad mediante una cartera de identidad digital, interoperable con el futuro sistema europeo de verificación. En este contexto, el ministro de Educación, Giuseppe Valditara, ha manifestado la conveniencia de que Italia adopte un enfoque alineado con el modelo australiano, subrayando la necesidad de reforzar la protección de la infancia.

[Noticia231225](#)

3.4. Dinamarca

En otoño de 2025, el Gobierno danés anunció públicamente una iniciativa para fijar un umbral de edad mínima de 15 años para el uso de redes sociales, contemplando la posibilidad de que los padres autoricen expresamente el acceso de menores que tengan 13 y 14 años con mecanismos de supervisión y verificación adecuados. Se prevé la creación de una aplicación de verificación de edad vinculada al sistema nacional de identificación electrónica. Aunque el calendario de tramitación aún no se ha definido, se prevé que la reforma legislativa pueda estar lista durante el segundo semestre de 2026.

[Noticia071125](#)

[Noticia091025](#)

3.5. Portugal

El país luso ha iniciado, a principios de febrero del presente ejercicio, la tramitación parlamentaria de un proyecto de ley destinado a restringir el acceso de menores a redes sociales, en línea con la tendencia regulatoria impulsada tras la experiencia australiana y el debate abierto en varios estados europeos. La iniciativa plantea un modelo escalonado en función de la edad. El texto propone la prohibición total de acceso a redes sociales para menores de 13 años. En el tramo de 13 a 16 años, el acceso quedaría condicionado a la autorización expresa de los progenitores o tutores legales. Incluso en estos supuestos, las cuentas estarían sometidas a determinadas limitaciones técnicas orientadas a reducir dinámicas de uso intensivo o potencialmente adictivo, como la desactivación de la reproducción automática de contenidos o la restricción de notificaciones.

La propuesta incorpora obligaciones específicas para las empresas tecnológicas, entre ellas la implementación de sistemas de detección de contactos potencialmente peligrosos, el bloqueo automático de mensajes de carácter sexual dirigidos a menores y la habilitación de canales de denuncia accesibles y ágiles. El incumplimiento podría dar lugar a sanciones económicas de hasta dos millones de euros o el 2 % de la facturación anual global de la entidad infractora.

El proyecto excluye expresamente determinados servicios de mensajería considerados herramientas de comunicación interpersonal, tal como sucede en el caso de Australia, lo que evidencia la voluntad de diferenciar entre redes sociales de carácter abierto y servicios de comunicación directa.

[Noticia110226](#)

[Noticia030226](#)

3.6. Reino Unido

En el Reino Unido, la restricción del acceso de menores de 16 años a redes sociales se encuentra en fase de tramitación parlamentaria. El 21 de enero de 2026, la Cámara de los Lores aprobó una enmienda al *Child Wellbeing and Schools Bill* que incorpora dicha prohibición. La iniciativa deberá ser examinada y votada en la Cámara de los Comunes. En caso de aprobación definitiva, se abriría el proceso de desarrollo reglamentario y fijación del calendario de entrada en vigor.

Con carácter previo a la votación, el ejecutivo británico lanzó una consulta pública dirigida a jóvenes y adultos para recabar propuestas sobre posibles medidas complementarias, entre ellas la limitación del acceso de las plataformas a los datos personales de los menores y la introducción de mecanismos destinados a mitigar funcionalidades de diseño consideradas potencialmente adictivas, como el desplazamiento infinito de contenidos.

Hay que señalar que el Reino Unido ya dispone de un marco normativo relevante en esta materia. La Ley de Seguridad en Línea de 2023 (*Online Safety Act*) introdujo obligaciones de evaluación de riesgos para las plataformas, así como la implantación de sistemas de verificación de edad con el fin de restringir el acceso de menores a contenidos perjudiciales, en particular de naturaleza pornográfica. Estas medidas comenzaron a aplicarse progresivamente en 2025. Asimismo, desde el ámbito educativo se ha reforzado la política de limitación del uso de teléfonos móviles en los centros escolares, en línea con el objetivo de reducir la exposición temprana a determinados entornos digitales.

[Noticia250126](#)

3.7. Noruega

El Gobierno noruego presentó un proyecto de ley que fue sometido a consulta pública en 2025, con el objetivo de establecer un límite absoluto de 15 años para acceder a plataformas que permiten perfiles públicos, interacción y publicación de contenidos, así como exigir sistemas de verificación de edad eficaces a las empresas que operan estos servicios. Si bien la consulta se cerró el 7 de octubre de 2025, no existe aún una ley aprobada o un calendario definitivo de implementación. El proceso continúa en fase de evaluación de aportaciones y preparación de la redacción final del proyecto para su sometimiento al Parlamento noruego.

[Noticia071025](#)

3.8. Grecia

En septiembre de 2025, el primer ministro griego, Kyriakos Mitsotakis, anunció ante la Asamblea General de las Naciones Unidas - en un evento organizado por Australia denominado "*Protecting Children in the Digital Age*" - que su Gobierno estudia implantar una prohibición de las redes sociales para menores inspirada en el modelo australiano. Grecia ya ha adoptado medidas restrictivas en el ámbito educativo, entre ellas la prohibición del uso de teléfonos móviles en las aulas. Como complemento, se ha desarrollado una herramienta de control parental ("*Kids Wallet*") que permitirá restringir o bloquear el acceso de menores a aplicaciones y servicios en línea mediante verificación de identidad.

[Noticia240925](#)

[Noticia231225](#)

3.9. Austria

El pasado 27 de enero, Austria anunció un proyecto de ley nacional que prohibirá el acceso a redes sociales a menores de 14 años, previsto para su entrada en vigor con el inicio del próximo curso escolar en septiembre de 2026. La iniciativa se inspira en la prohibición australiana para menores de 16 años y en los planes adoptados recientemente por Francia para restringir el uso de estas plataformas.

El Gobierno austriaco ha previsto la consulta con expertos técnicos para analizar la viabilidad de la medida y determinar la mejor forma de implementarla. Entre las opciones consideradas se encuentran la delegación de responsabilidad en las plataformas, como en Australia, o la utilización de sistemas oficiales de identidad digital, como ID-Austria.

[Noticia270126](#)

[Noticia270126](#)

3.10. Eslovenia

El Gobierno de Eslovenia confirmó, el pasado 5 de febrero, las bases de un proyecto de ley que prohibirá el uso de redes sociales a menores de 15 años, entre ellas plataformas como TikTok y Snapchat, con el objetivo de proteger a niños y adolescentes. Según el viceprimer ministro esloveno, Matej Arcon, el Ministerio de Transformación Digital recabará opiniones de expertos sobre la iniciativa.

[Noticia050226](#)

3.11. Finlandia

A finales de enero, el primer ministro de Finlandia, Petteri Orpo, expresó públicamente su apoyo sobre la posible prohibición o restricción del acceso a redes sociales para menores de 15 años, en una línea inspirada en el modelo australiano. La autoridad sanitaria pública (THL) de Finlandia y, aproximadamente, dos tercios de la población respaldan limitar el uso de estas plataformas por parte de menores. Este planteamiento se produce tras la reforma legislativa que, desde agosto pasado, permite a los centros educativos prohibir el uso de teléfonos móviles durante el horario escolar.

[Noticia310126](#)

3.12. Alemania

La discusión sobre la implantación de restricciones a menores se encuentra en una fase preliminar. La Unión Demócrata Cristiana (CDU), partido del canciller Friedrich Merz, ha abierto el debate interno sobre la posibilidad de establecer una edad mínima legal de 16 años para el acceso a redes sociales abiertas. La iniciativa contempla la fijación de un límite de edad acompañado de mecanismos obligatorios de verificación. Entre las plataformas mencionadas figuran TikTok, Instagram y Facebook. La propuesta será objeto de discusión en el congreso federal del partido previsto para finales de febrero.

[Noticia060226](#)

4. Cuadro resumen de las iniciativas para prohibir el acceso de menores a redes sociales

País	Medida o propuesta	Estado del proceso
Australia	Entrada en vigor de la prohibición absoluta para menores de 16 años.	Norma en vigor y aplicándose operativamente.
Francia	Aprobación en primera lectura de la ley que prohíbe redes sociales a menores de 15 años.	Ley aprobada en Asamblea Nacional. Entrada en vigor prevista para septiembre 2026.
España	Anuncio gubernamental de prohibición para menores de 16 años y obligación de sistemas de verificación.	Proyecto de ley en tramitación parlamentaria. Pendiente de incorporar enmiendas.
Italia	Presentación de proyecto de ley para restringir redes sociales a menores de 15.	Proyecto en examen en el Senado.
Dinamarca	Propuesta para prohibir redes sociales a menores de 15 años con posibilidad de autorización parental.	Iniciativa anunciada. Pendiente de tramitación parlamentaria.
Portugal	Proyecto de ley para prohibir redes sociales a menores de 16 años con posibilidad de autorización parental en el tramo de 13 a 16.	Proyecto parlamentario en curso.
Reino Unido	Aprobación de enmienda en la Cámara de los Lores para prohibir redes sociales a menores de 16 años.	Aprobada en Lores. Pendiente de votación en Comunes.
Noruega	Propuesta de regulación para establecer edad mínima de 15 años para redes sociales.	Consulta pública cerrada, pendiente redacción final y presentación parlamentaria.
Grecia	Anuncio ante la ONU sobre estudio de prohibición similar a Australia y desarrollo de control parental.	En fase de análisis político. Aún sin proyecto de ley formal.
Austria	Anuncio de propuesta para prohibir a menores de 14 años el uso de redes sociales.	Proyecto anunciado. Análisis técnico en curso.

Eslovenia	Confirmación de proyecto de ley para prohibir redes sociales a menores de 15 años.	Proyecto base establecido. En fase de consulta de opiniones expertas.
Finlandia	Declaraciones públicas del primer ministro y debate político en curso.	Sin proyecto de ley formal presentado hasta la fecha.
Alemania	Debate interno de partido para establecer edad mínima de 16 años.	Discusión política.